

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Leugo que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLSAS coleccionadas ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 24 de Enero.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 98.

El Ilmo. Sr. Director general interino de Establecimientos penales en telegrama 20 del actual me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. disponer la busca y captura de los presos Manuel Antolin Torres, natural de Salamanca, de 32 años de edad, estatura regular, ojos negros, nariz chata, barba cerrada, pelo negro, peinado á lo flameaco, color moreno, viste pantalou, chaqueta y chaleco oscuro de tela lana deteriorada, alpargatas negras cerradas, y Manuel Gonzalez Rivas, estatura alta, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, pelo negro, color blanco, de 31 años de edad, natural de Sevilla, viste pantalou, chaqueta y chaleco de lana clara, gorra de pelo por sus bordes y el fondo de tela oscura y alpargatas negras cerradas, cuyos individuos se fugaron de la cárcel de Segorbe en la noche del 17 del actual.»

Lo que se publica en el BOLETIN oficial de la provincia para que las autoridades dependientes de la mia

procedan á la busca y captura que se interesa.

Leon 23 de Enero de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Circular.—Núm. 99.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama 21 del actual me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. dictar órdenes oportunas para la busca y captura de educando desertor músico del Regimiento Infantería de Asturias, núm. 81, Julian Ampudia Ortiz, de 20 años, soltero, estatura alta, ojos azules, nariz regular, boca regular, color bueno. Si fuese habido remítalo á disposición Gobernador militar de esta plaza.»

Lo que se publica en el BOLETIN oficial de la provincia para que las autoridades dependientes de la mia procedan á la busca y captura que se interesa.

Leon 23 de Enero de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. RICARDO GARCIA MARTINEZ,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 10 del mes de la fecha á la una de su tarde una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada *Narcisa*, sita en término comun del pueblo de Cistier-

na, Ayuntamiento del mismo, paraje llamado la almagra, y linda al Norte monte de la corona, Sur fincas particulares. Este cuesta de Santa Olaja, Oeste canto de los canales; hace la designacion de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata abierta en el fondo del arroyo de la almagra con mineral descubierto y de dicho punto se medirán 600 metros al Norte, 200 al Sur, 200 al Este y 100 al Oeste, debiendo verificarse dicha demarcación sobre el rumbo del criadero, quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 13 de Enero de 1888.

Ricardo Garcia.

Hago saber: que por D. Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 12 del mes de la fecha á las once y cuarto de su mañana una solicitud de registro

pidiendo 40 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada *Secorra*, sita en término comun de los pueblos de Anciles y Riaño, Ayuntamiento de Riaño, sitio denominado bacheado, y linda al Norte con el rio Esla, al Sur con Peña del jilbo, al Este mina Deseada y fincas particulares y al Oeste con la pandilla; hace la designacion de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del collao de bacheado, desde dicho punto de partida se medirán en direccion Norte 500 metros, al Sur 200 metros, al Este 300 metros y al Oeste 300 metros, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 13 de Enero de 1888.

Ricardo Garcia.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Estado expresivo de la inversion dada al libramiento de 33.696-01 pesetas, expedido por la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvencion concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio y 8 de Noviembre de 1884 y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldo de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

4.º trimestre de 1886-87.

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.	
		Pesetas.	Cts.
Antoñan	D. Nabor Gomez	77	40
Quintanilla del Valle	D.ª Marcelina Escola	77	40
Pradorrey	D. Evaristo Crespo	83	60
Combarros	Eugenio Blanco	68	40
La Milla	Manuel Gomez Estrada	83	40
Murias de Rechivaldo	Isidro Etreros	77	40
Rihel	Andrés A. Parrado	93	60
Molina	Francisco Rodriguez	77	40
Villalibre	Domingo Moran	71	10
Quintanilla de Sollamas	Pio de Llano	68	40
Villaviciosa	Leandro Martinez	71	10
Magar	Agustin Alvarez	79	04
Bañudodes	Agustin Geijo Vidal	102	60
Otero de Escarpizo	Juan Manuel Sanchez	109	80
Brimoda	Valentin Castrillo	109	80
Carneros y Sopena	Crescencio G. Herrero	20	52
Quintana del Castillo	Juan Bardou	109	80
Ferreras y Morriondo	Clemente Suarez	78	30
San Feliz	Leandro Bardou	78	30
Quintanilla de Someza	Justo Blanco Berciano	93	60
Tabuyo	José Calvo	71	10
Rabanal del Camino	Felix Alvarez	102	60
Andiñuela	Nicolás Prieto	77	40
Vifornos	Faustino Cepedano	62	10
Santa Colomba	Juan Sierra	102	60
Murias de Pedredo	Isidro Perez	77	40
Villar de Ciervos	Joaquin Martinez	84	60
San Martin	Miguel Prieto	77	40
Villamor	Pedro Barcallo Diez	68	40
Oteruelo y Morales	Saturio Alonso	68	40
Truchas	Eduardo del Palacio	109	80
Manzaneda	Pio Román Fernandez	78	30
Quintanilla de Yuso	Francisco Rodriguez	71	10
Turcia	Victor Alvarez	93	60
Lagunas	Antonio Diez	93	60
Val de San Roman	Bonifacio Alvarez	102	60
Valderrey	Venancio Mateos (interino)	34	20
Idem	Emeterio Gomez (propietario)	68	40
Barrientos	José Maria Luengo	84	60
Curillas	Manuel Fernandez	78	30
Villagaton	Laureano Alonso	93	60
Barrios de Nistoso	Julian Allor	77	40
Requejo y Corús	Julian Cansaco	68	40
Villamejil	Tomás de Abajo	109	80
Sucros	Simón Cabeza	71	10
Estebanez	Agustin Gonzalez	68	40
Santibañez	Gerardo del Corral	68	40
Navianos	Manuel Gonzalez Mallo	68	40
Grajal de Rivora	Andrés Huerga y Huerga	68	40
Rivera de Polvorosa	Victor Borrego Vega	68	40
Zuarez	Sebastian Puerto Grande	47	88
Bustillo	Blas Alegre Vidal	93	60
Grisuela	Francisco Vidal Francisco	62	10
Felechares	Manuel Moran Rubio	77	40
Pinilla	Casimiro Justel Prieto	68	40
Torueros	Domingo Fernandez Justel	77	40
Cebrones	Leopoldo Castrillo	93	60
San Martin	Victorio Vecino Vecino	71	10
Robledo	Silvestre Rodriguez Ares	68	40
San Pedro Dueñas	Cirilo Cuervo	62	10
Pozuelo Paramo	Pascual Santos Madrid	92	70
Altóbar	Marcelino Escudero Lera	67	50
Quintana Jamuz	Teodoro Vidal (interino)	39	04
Idem	Venancio Mateos	70	78
Palacios	Alejo Alonso Roman	84	60
Herreros	Salvador Gonzalez Perez	78	30
Regueras	Andrés Martinez Blas	62	10
Riego	Santos Cansado Yébenes	102	60
Castrotierra	Bernardino Prieto Roman	71	10
Toral de Fondo	Ceferino Alfayate Perez	71	10
Roperuelos	Juan Gutierrez Moran	93	60
Valcabado	Eduardo Villa Diez	77	40
San Cristóbal	Rogelio Barrera (interino)	31	20
Posadilla	D. Gregorio Fuertes Cabello	77	40
Veguellina	Antonio Vidales	78	30
San Pedro Bercianos	Esteban Burdiel	102	60
Santa Elena	Lorenzo Hernandez Prieto	102	60
Villanueva	Fabriciano Fernandez Martinez	62	10
Districto de Oteruelo	Manuel Gonzalez	77	40
Santa Colomba	Francisco Gordon Vecillas	22	91
Valdefuente	Pablo Dominguez Nistal	102	60
Villamontan	Abundio Villasol Alvarez	102	60
Frasno	Andrés Delgado Ferrero	68	40
Posada	José Maria Celado	84	60
Villazala	José Lorenzo Bustos	102	60
Valdesandinas	Manuel Mata	93	60
Huerga Frailes	Domingo Rodriguez Llorden	71	10
Urdiales	Santiago Cuervo Nistal	93	60
Mansilla	Marcos Alfayate Anton	71	10
Zambroncinos	Juan Alonso Amez	102	60
Villastrigo	D.ª Maria Bardou Diez (interina)	22	12
Idem	Filomena Llamas	48	98
Los Barrios de Luna	D. Francisco Garcia	102	60
Mallo	Leocardo Garcia	109	80
Portilla	Meichor Fernandez	84	60
Cabrillanes y Mena	José Fernandez	109	80
La Cueta	Venancio Diez	77	40
Campo de la Lomba	José Garcia	109	80
Rosales	José Baltrán	78	30
Láncara	Celestino Rodriguez	102	60
Abeigas	Eduardo Ordoñez	68	40
Caldas	Pedro Celestino Ordás	62	10
Oblanca	Rafael Alvarez	84	60
Riolago	Emilio Alvarez	77	40
Torrebarrio	Venancio Diez	68	40
Las Omañas	Restituto Garcia	102	60
Mataluenga	Hermenegildo Chachero	63	10
San Martin	Pedro Diez	68	40
Faggar	Guillermo Mallo	77	40
Villanueva de Omaña	Felipe Gutierrez	77	40
Murias de Paredes	Honesto Gonzalez	68	40
Saura y Lazado	Antonio Gonzalez	93	60
Posada de Omaña	Luis Rubio	77	40
Salientes	Gabriel Escudero	68	40
Susaño	Manuel de la Calzada	71	10
Salce	Ceferino Bardón	68	40
La Urz	Vicenta del Ruyco	78	30
Santa Maria de Ordás	Victor Suarez	93	60
Villarodrigo	José Alvarez	23	70
Callejo	Rufino Arsenio Hidalgo	77	40
Soto y Amio	Miguel Borrego	102	60
Canales	Javier Alvarez	77	40
Camposalinas	Cárlas Ordás	78	30
Valdeamario	Miguel Garcia	109	80
Vegarizana	Tomás del Pozo	109	80
Cirujales	Agapito Rubio	84	60
Sosas del Cumbrial	Emilio Gonzalez	77	40
Villar de Santiago	Felipe Alvarez	77	40
Sosas de Lacedana	Leonardo Alvarez	77	40
Los Rabanales	Patricio Gonzalez	77	40
Rioscaro	Manuel Prieto	84	60
Robles de Lacedana	Florentino Alvarez	84	60
Villasaca	Ignacio Gonzalez	84	60
Torre y Santa Marina	Juan Menendez Rubio	71	10
Rodanillo	Francisco Alvarez Bazan	68	40
Losada	Segundo Toribio Alonso	71	10
Viñales	José Rubio Alvarez	71	10
Benuza	Valentin Eloy Ramon	102	60
Pombriego	Benito Mendez Garcia	78	30
Orellán	Ramiro Lopez Horcad verro	62	10
Castrillo	Manuel Garcia Fernandez	102	60
Turienzo	Francisco Quijano Ayo	109	80
San Pedro	Dámaso Garcia Sabuyo	84	60
Congosto	Celestino Vega Jaldex	93	60
San Miguel	Anacleto Olivera Mendez	78	30
Robledo de Losada	Máximo Riesco Cruz	102	60
Ercuado	Santos Alonso Gonzalez	102	60
La Rivera	Antonio Diaz Alonso	77	40
El Valle y Tedejo	Mariano Fernandez Alvarez	62	50
Fresnedo	Severino Garrote Alvarez	93	60
Igüeña	Agapito Sanchez Galan	102	60
Colinas	José Rubio Alvarez	71	10
Tremor de Arriba	Juan Manuel Fernandez	71	10
Lago de Carucedo	Eduardo Agustin Vazquez	102	60
Carucedo	Juan Bautista Sanchez	68	40
San Cristóbal	Antonino Perez y Perez	68	40
Espinoso	Angel Rodriguez del Palacio	77	40
Compludo	Constantino Vilela Fernandez	78	30
Riogo de Ambrós	Genaro del Rio Rodriguez	77	40
Paradasolana	Domingo Dominguez Martinez	78	30
Robledo de las Traviesas	Atanasio Alvarez Fernandez	77	40
Anllares	Manuel Martinez	62	10
Sorbeda	Anacleto Rubio y Garcia	71	10
Campo	Félix Fernandez Nuñez	56	70

Columbianos
 San Andrés
 Ozuela
 Priaranza
 Santalla y Rioferreiros
 San Juan de Paluzas
 Pueta Domingo Florez
 Castroquilame
 Salas de la Rivera
 San Pedro de Trozes
 San Esteban
 Villanueva
 San Clemente
 Librin y Pardamaza
 Tombrío de Abajo
 Acebedo
 Boca de Húrgano
 Harniedo
 Valverde
 Buron
 Lario
 Vegacerneja
 Cistierna
 Sabero
 Vidanes
 Santa Olaja
 Cofinal
 Solle
 Soto
 Posada
 Santa Marina
 Prado
 Tejerina
 Renedo
 Taranilla
 Ferreras (distrito)
 La Mata
 Royero
 Palude
 Pedrosa
 Escaro
 Lois
 Salamon
 Huejde
 Valderrusa
 Mogrobojo
 Villacorta
 Vegamian
 Ferreras (distrito)
 Villayandre
 Argobajo
 Aleje
 El mismo
 Arnumia
 Trabajo del Carecedo
 Carrocera
 Otero
 Cimenes
 Velilla
 Chozas
 El mismo
 Antimio de Ariba
 Villar de Mazate
 El mismo
 La Seca
 Campo y Santibañez
 Val de S. Pedro
 Valduvico
 Santibañez de Rueda
 Cifuentes
 Valporquero
 Garras
 Pedrun
 El mismo
 Rosequino
 Los Villaverdes
 Palacio
 Mansilla
 Onzonilla
 Vilecha
 Rosaco
 Espinosa
 Santovenia
 Quintana
 S. Andrés
 Ferral
 Sariegos
 Azadinos
 Carbajal
 Valdefresno
 Villavente

D. Justo Fernandez Gonzalez
 Angel Maria Bardon
 Cesareo Gomez Garcia
 Facundo Blanco
 José María Mallo
 Julian Bardon Fernandez
 Tomás Baeza Cubero
 Constantino Martínez Mendez
 Juan Manuel Velasco
 Genaro Gomez Voces
 Honorato Bardon Fernandez
 Tomás del Rio Estébanez
 Santiago del Rio Estébanez
 Majin Perez del Valle
 Manuel Valcarco Vega
 Pedro Alvarez
 D. Urbana Gonzalez
 D. Segundo Alvarez
 Francisco Gonzalez
 Manuel Pugin
 Agustín Peraz
 Martín Sánchez
 Annibal Fernandez
 Cecilio Tegerina
 Raimundo Diez
 Modesto Tegerina
 Vidal Gonzalez
 José Rascon
 Cirilo Diaz
 Juan de la Lams
 Segundo Fernandez
 Eusebio Diez
 Justo Garcia Herrero
 Basilio Temprano
 Juan Cuevas
 Pedro Rodriguez
 Manuel Turiano
 Silverio Garcia Alvarez
 Carlos Gonzalez
 Baldomero Rojo
 José Gomez
 Silverio Muñoz
 Eulogio Bubuena
 Epifanio Muñoz
 Tomás Marcos
 Cipriano Prieto
 Miguel Herrero
 Juan Hurtado
 Santos Fernandez
 Carlos Ibañez
 Pedro Gonzalez
 Gregorio Garcia Alvarez
 Francisco Menendez
 Manuel de Soto
 Minio Girón
 Eugenio Alvarez
 Gregorio Alvarez
 D. Rufina de la Torre
 D. Gervasio Blanco
 Francisco Menendez
 Pedro Alonso
 Julian Rodriguez
 Manuel Florez
 Balbino Otero
 Basiliano Alvarez
 Manuel Alvarez Rodriguez
 Froilán Blanco
 Pedro Crespo
 Juan Fernandez Tegerina
 Juan Avecilla
 Antonio Llamazares
 Angel Garcia
 Celerino Bardon
 Genaro Blanco
 José Lorenzo de S. Luis
 Idefonso Ordoñez
 Elias Rubio Liegos
 Electo Garcia Solis
 Tiburcio Garcia
 Juan Centeno
 Manuel Arroyo
 Felipe Alvarez
 Isidro Fernandez
 Laureano Fuertes
 Gil de Llanos
 Ignacio Martinez
 José Alvarez y Alvarez
 José Delgado
 Manuel Alvarez
 Manuel Alvarez Calzon
 Quintín Carmenes

Arcahueja
 Santibañez de Porma
 Valverde
 Montejos
 Fresno
 Vega Infanzones
 Grulleros
 Vegas
 Cerezales
 El mismo
 Villanueva
 Villafruela
 Villadaugos
 Celadilla
 Villaquilambre
 Navatejera
 Villasanta
 Villarrodrigo
 Villarrodri
 Valdesogos
 Villarroañe
 Villasarriego
 Valla
 Villafañe
 Santovenia
 Bercianos
 Calzada
 Caualejas
 Castronudarra
 Castrotierra
 San Pedro Valdearaduey
 Cebanico
 Mondreganas
 Valle de las Casas
 Cubillas
 Villapadierna
 El Burgo
 Las Grañetas
 Villamuñio
 Calzadilla
 San Pedro las Dñeas
 Gordaliza
 Joara
 San Martín
 San Miguel
 La Vega de Almazara
 Carrizal
 Sahelices del Rio
 Santa Cristina
 Matallana
 Valdepolo
 Quintana del Monte
 Sahelices del Payuelo
 Quintana de Rueda
 Idem
 Vallecillo
 Villamaza
 Santa Maria del Monte
 Villacintor
 Villamol
 Villacalabuey
 Villamoratal
 Villaselan
 Santa Maria del Rio
 Valdauida
 Villaverde Arcayos
 Villazanzo
 Renedo
 Villavelasco
 Benazolva
 Villalobar
 Cabrerros
 Campo
 Barioues
 Cubillas
 Gusendos
 Izagre
 Alvires
 Matadón
 Castrovega
 Pajaros
 Valdesaz
 Reliegos
 Santas Martas
 Villamarco
 Valdemora
 Valdefuentes
 Palacios
 Villibaite
 Valverde
 Alcuetas

D. Lucio Fernandez
 Salvador Lopez
 Buenaventura Alonso
 Cesáreo Garcia
 Elias Fernandez
 Idefonso Lahera
 Gregorio Soto
 Bonifacio del Valle
 Lamberto Rodriguez
 El mismo
 José Lazo
 Pedro Rodriguez
 Antonio Chamorro
 Faustino Fernandez
 Rosendo Escanciano
 Isidro Mendez
 Urbano Boñar
 Toribio Reyero
 Santiago Benavides
 D. Josefina Fernandez
 Feliciano Rey
 José Gonzalez Hurtado
 Julian Gonzalez
 Manuel Alvarez
 Félix Alaiz Crespo
 Valentín de la Fuente Gonzalez
 Luis Melandez
 Felipe del Blanco
 Juan Diez Rodriguez
 Santiago Fernandez Guanes
 Miguel Rodriguez Garcia
 Segundo Gonzalez Diez
 Calisto Tejerina Fernandez
 Pedro Garcia Fernandez
 Pascual Gonzalez
 Mariano Rodriguez
 Leandro Marino Lopez
 Angel Muñoz Centeno
 Baltasar Ramos Barrientos
 Félix Reyero Herrero
 Victorio Gordaliza Martinez
 Valentín Escobar Borlan
 José Delgado
 Ruperto Martinez Terresa
 Manuel Garcia Tascon
 Mariano Gonzalez
 Antonino Lucas Rodriguez
 José Truchero Garcia
 José Crespo
 Francisco Mendoza
 Juan Benito Fernandez
 Julio Garcia Reguera
 Agapito Gil Cuesta
 Benito Garcia (interino)
 Santiago Bernabé Alonso
 Juan Razon Crespo
 Eugenio de la Fuente Gonzalez
 Miguel Cornejo Fernandez
 Pablo Serrano
 Crescencio Garcia Ferrero
 Pedro Ruiz
 Florencio Turienzo Rodriguez
 Julio Fernandez Tejerina
 Ramon Moreno Mendez
 Cosme Arias Ordoñez
 Daniel Rodriguez
 Pedro Casado Gonzalez
 Francisco Bubuena Garcia
 Joaquin Alvarez Fernandez
 Antonio Fernandez
 Dimaso Chamorro
 Leopoldo Hortal
 Esteban Calvo
 Toribio Redondo
 Fortunato Muñoz
 José Solache
 Fernando Gomez
 José Carrera
 Wencaslao Cureses
 Angel Morán
 Juan Castaño
 Mauricio de la Vega
 Tomás Marcos
 Felipe Perez
 Joaquin Alonso
 Francisco Rodriguez
 Antonino Ruiz
 Bernardo Casado
 Juan Gonzalez
 Pablo Fernandez
 Bartolomé Parrado

71 10
 77 40
 109 80
 78 30
 62 10
 102 60
 71 10
 102 60
 33 54
 43 88
 77 40
 71 10
 62 10
 68 40
 102 60
 77 40
 77 40
 65 38
 102 60
 54 18
 71 10
 109 80
 77 40
 102 60
 74 42
 93 60
 61 36
 102 60
 77 40
 77 40
 68 40
 102 60
 68 40
 68 40
 102 60
 77 40
 93 60
 71 10
 71 10
 77 40
 77 40
 43 43
 102 60
 71 10
 77 40
 102 60
 71 10
 102 60
 81 *
 48 98
 109 80
 77 40
 41 87
 24 44
 60 16
 93 60
 68 40
 109 80
 71 10
 70 68
 77 40
 102 60
 109 80
 102 60
 77 40
 68 40
 77 40
 77 40
 93 60
 81 *
 71 10
 93 60
 93 60
 102 60
 77 40
 72 90
 102 60
 62 10
 77 40
 49 82
 78 84
 68 40
 93 60
 77 40
 68 40
 71 10
 83 60
 77 40

Villacé.....	D. Antonio Ordás.....	62 10
Villacarbiel.....	Alejo Alvarez.....	71 10
Villanueva.....	Facundo Barrañada.....	102 60
Palaquinos.....	Frutos Muñiz.....	77 40
Colle.....	Agapito Arias.....	84 60
Grandoso.....	Maximino Fernandez.....	84 60
Ovilla.....	Bernardino Gonzalez.....	68 40
Cármenes.....	Paulino Fierro.....	93 60
Canseco.....	Francisco Rodriguez.....	68 40
Gete.....	Juan Diez.....	78 30
Genicera.....	Celestino Fernandez.....	77 40
Villanueva.....	Hermógenes Garcia.....	84 60
La Ercina.....	Venancio del Rio.....	102 60
Barrios de las Arimadas.....	José Perez.....	78 30
Fresnedo.....	Manuel Rodriguez.....	78 30
Buiza.....	Antonio Hernandez.....	93 60
Los Barrios.....	Juan Rodrigo Alvarez.....	77 40
Geras.....	José María Alvarez.....	77 40
La Viz.....	Justo Diez.....	59 10
Peredilla.....	Lorenzo Diez.....	84 60
Santa Lucia.....	Gregorio Fernandez.....	84 60
Sorribos.....	Francisco Miranda.....	71 10
Candanedo.....	Hermenegildo Gonzalez.....	77 40
La Vecilla.....	Juan Pedraz.....	109 80
Matallana.....	Isidro Garcia.....	109 80
Orzonaga.....	Isidoro Alvarez.....	71 10
Robles.....	José Suarez.....	71 10
Fontun.....	Clemente Gutierrez.....	84 60
Busdongo.....	Esteban Morán.....	77 40
Casares.....	Felipe Morán.....	71 10
Camplongo.....	Angel Gonzalez.....	84 60
Santa Colomba.....	Agustín Boñar.....	109 80
Barrios de Ambasaguas.....	Mariano Gonzalez.....	84 60
Barrios de Curueño.....	Roque Castro.....	71 10
Lugaros.....	Pedro Garcia Gonzalez.....	109 80
Redipuestas.....	Ambrosio Diez.....	84 60
Tolivia de Arriba.....	Celestino Fernandez.....	84 60
Tolivia de Abajo.....	D. María Carolina Diez.....	77 40
Valdepidago.....	D. Anselmo Garcia.....	102 60
Aviados.....	Marcelo Gonzalez.....	71 10
Valdetaja.....	Aureliano Diez.....	77 40
Vozacevera.....	D. Bernarda Barrio.....	72 98
Valporquero.....	D. Justo Arias.....	77 40
Vegaquemada.....	Félix V. de Miguel.....	102 60
Luzán.....	Félix Balbuena.....	77 40
Palazuelo.....	Celedonio Rodriguez.....	84 60
Mata de la Riva.....	Imelino Sancho.....	77 40
Magaz.....	Eugenio Balboa.....	68 40
San Juan.....	Domingo Alfonso.....	68 40
Balboa.....	Francisco Gomez.....	93 60
Cantajeira.....	Domingo Mouriz.....	68 40
Barjas.....	Eusebio Alonso.....	58 20
Busmayor.....	Antonio Cobos.....	68 40
Berlanga.....	Urbano Martinez.....	93 60
Langre.....	Marcelo Diez.....	62 10
Narayola.....	Cruz Acovedo.....	37 80
Lumeras.....	Gregorio Garcia.....	49 77
Villaverde.....	Domingo Blanco.....	71 10
Villamartin.....	Mazuel Alvarez.....	77 40
Cadafresnes.....	Manuel Tojón.....	71 10
Orrija.....	Miguel Corredera.....	68 40
Pradela.....	Francisco Pozo.....	71 10
Fontoria.....	Eusebio Alonso.....	22 91
Idem.....	Francisco Yugueros.....	27 65
Gestoso.....	José Gonzalez.....	71 10
Paradaseca.....	Calisto Escribano.....	74 70
Campo del Agua.....	José Rabanal.....	78 30
Prado.....	Manuel Lopez.....	6 00
Chano.....	José Alvarez.....	62 10
Portela.....	Magín Perez.....	73 20
Sobrado.....	Dionisio Franco.....	109 80
Sancedo.....	Primo Guorroero.....	93 60
Ocero.....	Eustaquio Arroyo.....	62 10
Parada de Soto.....	Pablo Gomez.....	78 30
Pradela.....	Gaspar Bello.....	71 10
Gurbia.....	Antonio Rodriguez.....	37 80
San Pedro.....	Esteban Alvarez.....	62 10
San Martin.....	Silverio Lopez.....	62 10
Sésamo.....	Antonio Berlanga.....	68 40
Castro.....	Miguel Ramos.....	71 10
Villadecanes.....	Florencio Garcia.....	93 60
Valtuillo de Abajo.....	Francisco J. Lobato.....	77 40
Valtuillo de Arriba.....	Eusebio Manuel Fernandez.....	102 60

TOTAL..... 33.553 81

Reintegrado por sobrante segun carta de pago núm. 388..... 142 20

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO..... 33.696 01

En Leon á 17 de Enero de 1888.—El Presidente, Ricardo Garcia.

JUZGADOS.

D. Francisco Garcia Diez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que para el día quince del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana se venden por segunda vez y en pública subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Sariegos las fincas siguientes con rebaja de un veinticinco por ciento de la tasación.

PESETAS CS.

1.ª Una viña en término mixto de Sariegos y Pobladura, al sitio del corral, de cabida de ocho heminas ó sean ochocientas cepas próximamente, linda O. tierra de herederos de Bartolomé Aller, M. rodea, P. otra de Esteban Llamas, vecino de Sariegos y N. con tierra de Miguel Aller, tasada en quinientas pesetas que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 375

2.ª Una tierra trizal regada á las seonas término de Pobladura, de cabida una fanega, linda O. y P. terreno comun, M. tierra del Conde Corvillon y N. tierras de herederos de Alejandro Getino, tasada en doscientas cincuenta pesetas que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 187 50

3.ª Una pradera en término de Sariegos al sitio del palacio, de cabida una hemina, linda O. prado de Urbano Garcia, vecino de Santibáñez, M., P. y N. herederos de D. Ricardo Mora Varona, tasada en setenta y cinco pesetas que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 50 52

4.ª Una tierra en el mismo término y sitio regada, de cabida de una hemina poco más ó menos, linda O. con terreno comun, M. N. herederos de D. Ricardo Mora Varona y P. finca de D. Ramon Gonzalez Luno, vecino de Valladolid, tasada en setenta y cinco pesetas que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 56 25

5.ª Una casa en el casco del pueblo de Sariegos á la calle del Palacio señalada con el número ocho, que se compone de habitaciones altas y bajas, corral, cuadra y pajar cubierta de teja, de superficie de trescientas cuarenta y cuatro varas cuadradas, y linda de frente con dicha calle del Palacio, á la derecha entrando huerta del Marques de San Isidro, á la izquierda con calle Real, por la espalda prado de María Garcia, esta casa esta hipotecada por ochocientos y pico de pesetas á D. Manuel Gonzalez y por quinientas sesenta á D. Antonio Martinez de esta ve-

ciudad, tasada en tres mil pesetas, que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 2.250

6.ª Otra casa en dicho pueblo al barrio de abajo y calle del Palacio, llamada Patricia, que se compone de varios locales la mayor parte por bajo y una habitación por alto y mide una superficie de trescientas varas cuadradas lo armado, linda al frente calle del Palacio, á la derecha entrando otra de Francisco Garcia, izquierda huerto de Isidoro Garcia y espalda con casa de D. Antolin Cuende, vecino de Leon, esta casa se halla ya embargada por D. Pablo Florez, por cantidad de ochocientos noventa y tantos reales, tasada en ochocientos setenta y cinco pesetas que rebajado el veinticinco por ciento queda para la venta en..... 656 25

Cuyas fincas se venden como propias de Isidoro Garcia Aller, vecino de Sariegos y para satisfacer á don Mauricio Gonzalez de las Cuevas, la cantidad de mil pesetas por las cuales interpuso ejecución; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y es requisito indispensable que los licitadores consigan en la mesa del Juzgado con atelacion el diez por ciento de la misma; se advierte á los licitadores que las fincas descritas carecen de título inscrito en el Registro de la propiedad á excepción de las señaladas con el número primero y cinco, que obran en la Escribanía del actuario referendante, siendo la adquisición del de las restantes de cuenta del comprador en cuyo concepto se venden.

Dado en Leon á veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Garcia Diez.— Por mandado de su señoría, Martin Lorenzana.

Juzgado municipal de Toral de los Guzmanes.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Toral de los Guzmanes, la cual se ha de proveer con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1881. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del mismo Juzgado dentro del término de 15 dias.

Toral de los Guzmanes Enero 18 de 1888.—Cipriano Rodriguez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

VAPORES CORREOS ALEMANES

Pasajes para Buenos-Aires y Montevideo.

Viuda de Salinas y Sobrinos, Banqueros, Leon.

LEON.—1888.

Imprenta de la Diputación provincial